

ADAPTACIÓN FONDOS FEDER



PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN
Y TRANSFERENCIA

2023

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

2 PROYECTOS FORTALECIMIENTO CENTROS



PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CENTROS

- Proyectos de **Investigación Aplicada** liderados por el/la Investigador Director/a del Centro
- Equipo de Investigación: máximo de 2 investigadores/as doctores/as que sean PDI funcionarios/as, Profesores/as Contratados/as Doctores/as y Profesores/as Colaboradores/as de la UAL, miembros titulares del centro de investigación
- El equipo colaborador: titulados/as superiores o doctores/as, que no pertenezcan a ningún grupo de investigación de la UAL, titulares o colaboradores del centro de investigación, y que vayan a ser incluidos/as como participantes en algunas de las siguientes acciones: A.7, A.8, A.9
- Plazo de ejecución: del 1 de enero de 2023 al 30 de junio de 2024
- Obligaciones (Mencionar PPIT-2023 y fondos)

Plazo solicitudes: 15 días hábiles desde día siguiente publicación BOJA

FINANCIACIÓN PROYECTOS CENTROS

Acción	Presupuesto - 219.100 €
A.3. Adquisición de equipamiento científico para Centros de Investigación	202.000 €: máx. 30.000 €/proyecto
A.7. Estancias Posdoctorales en Otros Centros de Investigación	6.000 €: no hay máx. por proyecto
A.8. Estancias para la Obtención de la Mención Internacional en el Título de Doctor	9.600 €: no hay máx. por proyecto
A.9. Participación en Congresos Internacionales	1.500 €: máx. 3 por proyecto

REQUISITOS ESPECÍFICOS ACCIONES PROYECTOS CENTROS

- A3: ser director/a de un centro de investigación UAL
- A7-A8-A9 Movilidad: mismos requisitos indicados en PPIT-2023

GASTOS ELEGIBLES PROYECTOS CENTROS

- **A3:** solo adquisición de equipamiento + fungible necesario para dicho equipamiento
- **A7-A8:** viajes, dietas y alojamiento
- **A9:** viajes, dietas y alojamiento (importes diarios establecidos en PPIT-2023)

GASTOS NO ELEGIBLES PROYECTOS CENTROS

- **Retribución del personal investigador**
- Los intereses deudores de las cuentas bancarias
- Los intereses, recargos y sanciones administrativas y penales
- Los gastos de procedimientos judiciales
- Las contribuciones en especie, ni los intereses deudores, recargos, sanciones administrativas y penales, ni gastos de garantías bancarias
- Los gastos financieros producidos como consecuencia de la inversión
- Las inversiones en maquinarias y bienes usados
- Toda clase de impuestos y aranceles, así como las inversiones de reposición o de mera sustitución
- No se considerará elegible en ningún caso el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)
- Los impuestos personales o sobre la renta
- Gastos de restauración y atenciones de carácter protocolario
- **Gastos de mantenimiento de equipos**
- **Los costes de utilización de los servicios centrales de investigación de la universidad**

SOLICITUD PROYECTOS CENTROS

- Impreso solicitud
- Datos correspondientes a las diferentes acciones
- Presupuesto
- Memoria
 - INVESTIGACIÓN APLICADA
- Documentación específica de las diferentes acciones

DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA ACCIONES

- Documentación específica A.3:
 - 30 publicaciones + Excel autobaremación
- Documentación específica A.7-A.8-A.9 Movilidad:
 - La correspondiente a cada movilidad (ver convocatoria)

EVALUACIÓN PROYECTOS CENTROS

- Se evaluará cada acción de manera independiente, respetando lo establecido en el PPIT-2023
- Evaluación específica A3 – Equipamiento Centros:
Baremo publicado en PPIT-2023 (autobaremación) + Memoria

BAREMO - Acción A.3

M - Calidad de la memoria

(excelencia científica, novedad y relevancia de la propuesta. Proyección internacional; de 0 a 10 puntos)

P_A - Proyectos de Investigación

1.- Proyectos de investigación competitivos, vigentes en el último año, cuyo IP pertenezca al centro y la entidad solicitante sea la Universidad de Almería

1.1.- Proyectos de investigación competitivos autonómicos (1 punto/proyecto)

1.2.- Proyectos de investigación competitivos nacionales (3 puntos/proyecto)

1.3.- Proyectos de investigación competitivos internacionales o europeos:

- Coordinador global: 8 puntos/proyecto

- IP del subproyecto de la UAL: 5 puntos/proyecto

P_B - Contratos de Investigación

1.- Contratos de investigación firmados entre la UAL y empresas (contratos art. 60 o art. 83 LOU), vigentes en el último año, cuyo IP pertenezca al centro y la entidad solicitante sea la Universidad de Almería

1.1.- Desde 10.000,00 euros y hasta 25.000,00 euros (iva excluido), 0,25 puntos/contrato

1.2.- Desde 25.000,01 euros y hasta 50.000,00 euros (iva excluido), 0,5 puntos/contrato

1.3.- Superiores a 50.000,00 euros (iva excluido), 1 punto/contrato

P_C - Publicaciones relevantes

1.- Treinta publicaciones más relevantes en el último año, realizadas por algún/a investigador/a de la UAL que pertenezca al centro de investigación:

Categoría A, 3 puntos/artículo; Categoría B, 1,5 puntos/artículo

Puntuación total: $P = M + P_1 + P_2 = M + \left[(N_{doc} + N_{pre} \times 1,25) \frac{\alpha}{\alpha_{med}} \right] + [\alpha \times 10]$,

siendo, $\alpha = \frac{P_A + P_B + P_C}{N_{doc}}$,

y, α_{med} el promedio de los valores α de todos los centros.



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA



EVALUACIÓN PROYECTOS CENTROS

- Evaluación específica A7-A8-A9 - Movilidad: según PPIT-2023 (añadiendo los puntos que se asignan a cada apartado del Baremo)

FINANCIACIÓN PROYECTOS CENTROS

- Se asignará financiación a cada acción de manera independiente, respetando lo establecido en el PPIT-2023
- Financiación A3 - Equipamiento Centros:
 - La financiación de cada proyecto será proporcional a la puntuación obtenida. Distribuyendo el presupuesto destinado a esta acción entre todos los proyectos. La financiación asignada a cada proyecto no podrá ser superior 30.000 euros

FINANCIACIÓN PROYECTOS CENTROS

- Financiación A7 – Estancias posdoctorales:
 - Máx. 1.500,00 euros (3 meses – nacional) y 6.000,00 euros (3 meses – internacional)
 - No se establece un máximo por proyecto
 - Máximo 1 estancia por persona
 - Se irán financiando las diferentes estancias, y asignándolas al proyecto correspondiente, de mayor a menor puntuación, hasta agotar el presupuesto destinado a esta acción
- Financiación A8 – Estancias Tesis Internacional: idem
 - Máx. 6.000,00 euros (3 meses – internacional)

FINANCIACIÓN PROYECTOS CENTROS

- Financiación A9 – Congresos Internacionales (oral):
 - Máx. 40 euros/día (Península Ibérica), 60 euros/día (Europa, Islas Canarias, Baleares, y Norte de África) y 80 euros/día (resto de países)
 - Máx. 1 congreso/persona y 3 congresos/proyecto
 - Se irán financiando las diferentes participaciones en congresos, y asignándolas al proyecto correspondiente, de mayor a menor puntuación, hasta agotar el presupuesto destinado a esta acción